

ACTA SESIÓN

24 de octubre de 2022

LUGAR: Oficinas Consejo CTCI

HORARIO: 13:00 a 17:00 horas

PARTICIPANTES

Vía presencial:

1. Silvia Díaz, ministra de CTCI.
2. Nicolas Grau, ministro de Economía.
3. Javiera Petersen, subsecretaria de Economía.
4. Loreto Bravo, consejera.
5. Guillermo Chong, consejero.
6. Alexis Kalergis, consejero.
7. Carlos Olavarría, consejero.
8. Rosario Navarro, consejera
9. Claudio Seebach, consejero.
10. Katherine Villarroel, directora ejecutiva.
11. Paola Cañon, asesora ministra CTCI
12. Pedro Sierra, asesor Secretaría Ejecutiva
13. Virginia Herrera, equipo Secretaría Ejecutiva.
14. Ana Luisa Veliz, equipo Secretaría Ejecutiva.

Vía remota:

15. Andrea Rodriguez, consejera y vicepresidenta del Consejo.
16. Andrés Antivil, consejero.
17. Isabel Behncke, consejera.

Se excusan las consejeras Verónica Cabezas, Flavia Morello y Barbara Saavedra, y el consejero Klaus Schmidt-Hebbel.

PROGRAMA

- Aprobación del acta anterior
- Presentación del consejero Chong sobre el Desierto de Atacama y la perspectiva de Laboratorio Natural.
- Presentación del Ministro de Economía, Nicolás Grau, sobre Nuevo Modelo de Desarrollo y potencial contribución del Consejo.
- Discusión en torno al foco de profundización de las orientaciones estratégicas
- Cuenta de actividades del período.

SÍNTESIS Y ACUERDOS

La sesión la abre la vicepresidenta y pide a la directora que presente la tabla de la sesión. Como primer punto se aprueba el acta de la sesión pasada.

Luego se invita al consejero Chong a realizar su presentación sobre el desierto de Atacama, en la que a través de una serie de imágenes y la caracterización de nuestra geología resalta su enorme riqueza, y la de Chile en general. Además de las características geológicas del desierto de Atacama, da cuenta de su valor histórico y cultural, de la variedad de flora y fauna que la habita, de la riqueza de microorganismos extremófilos, de su enorme potencial astronómico, de su riqueza mineral, y lo contrasta con el nivel de desprotección de ese enorme valor patrimonial.

Los consejeros agradecen la presentación y destacan lo impactante que resulta recorrer esos paisajes y hacerse más conscientes de su valor, así como de su falta de cuidado. Varios comentan que como país no conocemos el desierto de Atacama y su enorme potencial, y que gracias al conocimiento que se hace posible observarlo y comprender mejor como cuidarlo y aprovecharlo.

A continuación se suma a la sesión el Ministro Grau, junto a la Subsecretaria Petersen, quien presenta el programa de Nuevo Modelo de Desarrollo. Este se define como un equilibrio entre las trayectorias económicas, sociales y ambientales, que asegure la carbono neutralidad, genere empleos de calidad y mayor equidad, a través del uso y creación de conocimiento. Propone una serie de acciones para enfrentar el estancamiento de la productividad, la crisis climática y de biodiversidad y los desafíos de la desigualdad e inseguridad social, que incluyen el desarrollo de industrias estratégicas, mayor inversión en CTCI y nuevos recursos para CTCI orientada en torno a misiones, la promoción de sectores

consistentes con objetivos climáticos así como el abordar la heterogeneidad productiva.

Destaca que se está avanzando en una serie de agendas que van desde la creación de un programa presupuestario distribuido en los ministerios de economía, CTCI, energía y medioambiente y la Corfo, la implementación de pilotos en la lógica de un Banco del Desarrollo, hasta la generación de una nueva institucionalidad. Respecto de la institucionalidad, plantea la necesidad de dotarse de un marco estratégico que vele por el largo plazo, por lo que se ha propuesto ampliar las funciones del Consejo Nacional de CTCI.

Los consejeros agradecen la presentación y comentan. Se valora la coincidencia de planteamientos con los principios de la Estrategia. También se pregunta cómo se está trabajando con las comunidades, ya que alertan que aún no se expresa un enfoque que las incluya en los diálogos estratégicos para asegurar un equilibrio entre lo económico, social y ambiental.

Por otra parte, se comenta que no aparece en la propuesta el fomento a la creación tecnológica de base científica. Al respecto, el Ministro aclara que en el marco de la complementación de esfuerzos le compete al Ministerio de CTCI la generación de capacidades científico tecnológicas que se sumen a otras iniciativas como el impulso a compras públicas innovadoras del Estado, instrumentos tributarios que están incluidos en la reforma, y el fortalecimiento de las instituciones de apoyo a estas políticas, entre otras.

Respecto de las propuestas para fortalecer el actual Consejo CTCI, el ministro informa que se están considerando al menos tres elementos: mayor dotación de personas en el equipo técnico del Consejo; ligar sus orientaciones a las definiciones presupuestarias en CTCI y Desarrollo económico a través de un pronunciamiento oficial en el proceso de elaboración del presupuesto público; y que el Consejo de marco estratégico a las inversiones del futuro Banco de Desarrollo. Anuncia la creación de una mesa de trabajo integrada por los ministerios de CTCI y Economía a la que se invitaría también al Consejo.

La directora aclara que la actual institucionalidad del Consejo permite avanzar en cada uno de los puntos planteados, ya que sus orientaciones dan marco a los distintos ministerios vinculados a CTCI, y esto puede aprovecharse mientras se avanza hacia el fortalecimiento institucional planteado.

Esta sección cierra con los agradecimientos y compromisos planteados y se retiran el Ministro y la Subsecretaria.

A continuación se decide posponer la discusión del foco de las orientaciones estratégicas para las siguientes sesiones y se aborda la cuenta de las actividades del período. Al respecto, se informa que el grupo de Anticipación ha avanzado en la aprobación del plan de trabajo para identificar implicancias para Chile y espacios de contribución de la CTCI en torno a los 4 desafíos globales que se plantean en el Reporte de Futuro y que son: Revolución digital, Revolución biológica, Sustentabilidad y Desafíos de la Democracia.

Este plan busca generar un espacio colaborativo que piensa el país a largo plazo, desde el aporte del conocimiento, posicionando el rol del Consejo como articulador del pensamiento de largo plazo en Chile desde la esfera CTCI y permitiendo generar insumos estratégicos para el Gobierno y diversos actores (centros de pensamiento de partidos políticos, gremios, universidades, sociedad civil) en su comprensión y toma de decisiones respecto de oportunidades y desafíos de futuro y el aporte de la CTCI. Para ello, la Secretaría Ejecutiva está trabajando para contar, en esta primera etapa, con un mapeo de actores y aliados en torno a estos diálogos de futuro y con una propuesta técnica y metodológica que permita organizar el proceso de discusión.

Se informa además que se han continuado las gestiones con el BID para avanzar en la agenda de evaluación a implementarse en 2023, en la organización de un encuentro 3Xi con innovadores en alianza con la Red de innovadores de Chile y en una Reunión off con periodistas especializados a realizarse con el expresidente del Consejo, la vicepresidenta y la directora ejecutiva que aporte al posicionamiento y comprensión del rol del Consejo.

La vicepresidenta agradece la participación y cierra la sesión.

REFLEXIONES DESDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CTCI PARA EL DESARROLLO DE CHILE

Álvaro Fischer
Presidente
Septiembre 2022

Como consejero por más de 10 años del Consejo Nacional de Innovación - mayo de 2009 a agosto de 2019 - en sus versiones CNIC y CNID, y presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de Chile (CTCI) durante los últimos 3 años - agosto de 2019 a septiembre de 2022 -, me ha parecido pertinente, al completar mi período, anotar las reflexiones que me surgen respecto del rol que debe cumplir el Consejo en la institucionalidad chilena, de las tareas que se llevaron a cabo mientras permanecí en la Presidencia del Consejo, y de la mirada de futuro con que este debe abocarse a las tareas que se le han encomendado por ley.

Rol del Consejo

El Consejo de CTCI es el asesor estratégico de la Presidencia de la República en estas materias, además de la institución encargada de elaborar la Estrategia Nacional de CTCI, a ser entregada a quien ejerza la primera magistratura al inicio de su gobierno.

Su actividad, por lo tanto, debe estar enfocada, primordialmente, a cumplir esa labor con excelencia y profesionalismo.

A pesar de que administrativamente depende del ministerio de CTCI, es importante que mantenga una total autonomía de ese ministerio al realizar sus tareas, tanto en cuanto a las acciones que emprenda, como en lo relativo a las ideas que transmita en sus documentos. De esa manera se preserva la necesaria separación que debe existir entre la mirada estratégica – la que por ley le corresponde al Consejo – del diseño e implementación de políticas, que es tarea del ministerio. Para este último, los lineamientos que plantee la Estrategia son un insumo - no vinculante - para definir sus políticas. Una contaminación cruzada del trabajo de ambos conspira con la mirada crítica y de largo plazo que el Consejo debe tener y que está en la esencia de su tarea, e interferiría con su independencia.

Los consejeros, por otra parte, escogidos por el Presidente de la República, por su destacada trayectoria ligada a los temas de CTCI, y además, porque provienen de sectores, territorios y actividades diversas, son, ante todo, Consejeros Nacionales, encargados de tener una mirada larga, que busque el desarrollo del país en su conjunto, a partir de la CTCI. Por ello, no corresponde que actúen como representantes del sector o territorio del cual provienen, defendiendo esos intereses. Su norte debe ser el interés del país completo, y con eso en mente es que deben plantear sus puntos de vista. Así, colaboran de manera efectiva a enriquecer la mirada de conjunto del Consejo, a partir de sus experiencias personales y de la trayectoria profesional o académica que traigan consigo.

El Consejo no es un parlamento donde se busque armonizar intereses diversos. Es un lugar de encuentro, en el que se complementan los puntos de vista estratégicos que sus miembros tengan respecto del desarrollo de la CTCI y su contribución al país. Asimismo, los puntos de vista de otros agentes del ecosistema solo deben recibirse como insumo para su tarea. El que esos puntos de vista se incorporen o no a los documentos que se elaboren, dependerá del juicio que los consejeros se hagan de ellos. Nuevamente, es necesario enfatizarlo, el Consejo no es el lugar en el que se agreguen y acumulen las demandas de los diversos actores del sistema, sino uno en el que se elaboran los documentos que representen de la mejor manera posible los intereses estratégicos del país en materias relacionadas con la CTCI.

Asimismo, es necesario subrayar que el rol del Consejo incluye a las cuatro temáticas que forman parte de su denominación: Ciencia, Tecnología, Conocimiento - en el que se incluye a las Ciencias Sociales en sus aspectos normativos, porque los descriptivos ya forman parte de la Ciencia, y a la investigación en Artes y Humanidades - e Innovación. Al formular lineamientos estratégicos respecto de ellas, y en la propia Estrategia, no debe considerarlas separadamente. Por el contrario, debe ligarlas siguiendo la conexión epistemológica y de aplicación práctica que entre ellas existe, descritas en los documentos que se elaboraron en este período.

Para que todo lo anterior se logre, resulta importante también establecer crecientes nexos con agencias similares de otros países del mundo, particularmente con aquellos cuyo desarrollo en CTCI sea potente y atractivo. De esa manera, aprendiendo de sus éxitos y conociendo de primera fuente los problemas con que han tropezado, el Consejo estará en mejores condiciones de realizar su tarea.

Y así como la labor del Consejo debe estar íntimamente relacionada con el ecosistema mundial de CTCI, porque el desarrollo y transferencia de conocimiento es una tarea global e interconectada, los ecosistemas regionales del país deben estar íntimamente ligados al ecosistema nacional. No deben operar como sistemas aislados, enfocados solo en la realidad de su propio territorio. Es tarea del Consejo transmitir esa idea estratégica con fuerza.

Finalmente, el prestigio que conseguirá en la comunidad y la influencia que tendrán sus posturas dependerán de la seriedad intelectual y altura de miras con que maneje sus discusiones, y de la excelencia con que las traspase a sus documentos. De ahí que resulte fundamental que en todas sus actividades y documentos nunca abandone ese norte.

Por todo lo anterior, su política comunicacional debe combinar ponderadamente la necesaria conexión con la comunidad CTCI y con el resto del país, cuando la difusión de sus propuestas lo amerite, con la mesura requerida para abordar temas que puedan ser considerados coyunturales, y que pongan en cuestión la seriedad intelectual y altura de miras tras su quehacer.

Tareas del período

Durante el período 2019-2022, el Consejo se abocó a elaborar la Estrategia Nacional de CTCI conforme al mandato de la ley que creó al Ministerio y a este Consejo. Se estimó que formular lineamientos estratégicos era su tarea principal, la que es distinta de la implementación o promoción de iniciativas específicas, incluso de aquellas que forman parte de esos lineamientos. Evitar que estas últimas sean parte de las actividades del Consejo, constituye una sana doctrina. Ello, porque corresponde que esas tareas sean realizadas por el gobierno central, a través de sus distintos ministerios y agencias, sin mezclarse con los planteamientos estratégicos que realiza el Consejo.

Lo primero que el Consejo hizo bajo esta Presidencia fue un Libro Blanco de CTCI, publicado en diciembre de 2019. En él se plasmaron las principales ideas que posteriormente formarían parte del fundamento de la Estrategia: la importancia de la CTCI en el mundo contemporáneo, como base de la “sociedad del conocimiento” y de la economía del conocimiento en la que se funda su desarrollo, y el ecosistema de CTCI, como la manera bajo la cual esta se desenvuelve en el mundo moderno. Asimismo, se incluyó en el documento la trayectoria que los distintos Consejos (CNIC, CNID y CTCI) habían tenido en el país, así como la forma en que agencias similares en otras naciones realizaban sus tareas, y cómo se organizaban internamente y en su relación con sus gobiernos. Un punto central del diagnóstico respecto de los problemas que enfrenta la CTCI en el país fue constatar la dificultad para traducir el reconocimiento que de ella se hacía en el discurso público, en un esfuerzo acorde en recursos, inversión y atención del Estado para implementarlo. Por más de 20 años, las urgencias de la coyuntura habían postergado ese esfuerzo. Por ello, el Libro Blanco argumentó que resultaba fundamental que la ciudadanía se convenciera del papel crucial que la CTCI tenía para alcanzar sus propias metas, y que, en consecuencia, fuese esta quien exigiera a las autoridades la atención que ella merecía, además del convencimiento que dichas autoridades tuvieran al respecto. Un relato país y una imagen de Chile en torno a la CTCI se transformaron, por esa razón, en pivotes del Libro Blanco y de los siguientes documentos que el Consejo elaboró.

Gran parte de este período el Consejo operó mediante un decreto que consideraba solo 4 consejeros en vez de los 14 que la ley indica. Por ello, y hasta que se completaran los actos administrativos necesarios para nombrar al Consejo definitivo, se decidió avanzar en la preparación de la Estrategia redactando un documento previo titulado “Base de la Estrategia Nacional de CTCI”, el que fue publicado en abril de 2021. Este serviría de apoyo a la redacción del documento definitivo, a iniciarse una vez que el Consejo completo estuviese instalado, como efectivamente ocurrió en noviembre de 2021.

Durante este período se abordaron dos temáticas de sustantiva importancia en el la labor del Consejo:

La primera de ellas fue incorporar al quehacer del Consejo a las Ciencias Sociales (en su rol normativo) y a las Artes y las Humanidades, siguiendo el mandato de la ley. Para ello se realizaron varias reuniones con un selecto grupo de personalidades de esas disciplinas, para establecer el rol que a ellas les corresponde en la temática del Consejo, discutir la naturaleza de su actividad, y determinar la forma en que se conectan con las Ciencias Naturales, la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento. Ese ejercicio fue muy exitoso, y su contenido quedó plasmado, aunque lejos de quedar agotado, tanto en la Base como en la Estrategia propiamente tal.

El otro, fue introducir en sus documentos la idea de Capital Natural al marco conceptual con que el Consejo abordó la sustentabilidad del planeta, tanto en lo relativo a la degradación de los ecosistemas, como a la preservación de la biodiversidad. En ello siguió al influyente informe Dasgupta, titulado “Economía de la Biodiversidad”, que conecta con una perspectiva apropiada y moderna a las ciencias naturales con la disciplina económica. La idea fue compartida con el Banco Central e ICARE, con quienes se organizó un seminario para difundir el concepto, invitando al propio Dr. Dasgupta. Ello se tradujo posteriormente en un comité orientado a ese tema en el Ministerio de Hacienda, de Medio Ambiente y de Economía, en el que participa el Consejo.

La posterior elaboración de la Estrategia se construyó a partir del Libro Blanco y la Base, una vez que el Consejo definitivo estuvo conformado. Cabe destacar el espíritu colaborativo con que los Consejeros se incorporaron a una tarea que ya llevaba un camino recorrido, adaptándose con entusiasmo a su contenido y requerimientos. Se trabajó intensamente en reuniones quincenales, complementadas además por el permanente esfuerzo que el staff de la dirección ejecutiva destinó a ello. Su redacción se completó en el mes de mayo de 2022, y dio lugar a las versiones impresa, digital y web de la Estrategia. Fue entregada al gobierno en el mes de junio de 2022, en una ceremonia que tuvo lugar en el Museo Interactivo Mirador, a la que asistió el ministro de la Segpres, Giorgio Jackson, pues el presidente Boric debió excusarse por enfermedad.

Para su elaboración, además de los documentos ya mencionados, y el repositorio de documentos acumulado por el Consejo que se tuvo a la vista, se agendaron reuniones con diversas organizaciones y personas relacionadas con la CTCI, del sector público y del privado, además se realizó una consulta online que permitió integrar a más actores del ecosistema, los gobiernos regionales y la ciudadanía, y se tomó contacto con especialistas extranjeros en diversas materias.

Una vez entregada la Estrategia, el Consejo desarrolló una tarea de difusión de su contenido en los ministerios, universidades, comisión ad-hoc de la Cámara de Diputados, y grupos tecnológicos, humanistas y de emprendedores. El gobierno ha mostrado alto interés en utilizar los conceptos y lineamientos estratégicos allí plasmados como un importante insumo para elaborar su “nuevo modelo de desarrollo”.

Otra tarea del período fue la de agrupar toda la documentación elaborada en el Consejo a través de su historia en un repositorio digital, construido sobre una base de datos inteligente, que permite un acceso público y moderno a su contenido, y sirve de apoyo a investigadores, diseñadores de políticas públicas y otros actores que pudiesen estar interesados en él.

La relación con la Presidencia se llevó adelante a través de la jefatura de asesores del segundo piso de La Moneda, con el objeto de que se mantuviera informado al Presidente de las actividades del Consejo, procurando, además, establecer un vínculo de carácter más permanente con él, que ayudase a que las orientaciones estratégicas entregadas fueran incorporadas a las tareas de gobierno.

Futuro del Consejo

En los más de quince años de historia en las distintas versiones del Consejo, su estructura orgánica fue siempre frágil, pues estaba basada en un decreto de duración acotada. Su reciente instauración al amparo de la ley en noviembre de 2021 modifica ese estado de cosas y permite proyectar su trabajo futuro con un mejor sustento.

Este primer período en esta nueva condición constituyó una ocasión propicia para fundar y concebir la actividad y el rol del Consejo con perspectiva de largo plazo, así como para establecer un modo de interacción con la Presidencia de la República que pudiese permanecer en el tiempo, y para desarrollar un marco conceptual que aborde la elaboración de la Estrategia con una estructura que se proyecte hacia el futuro. Todo ello estuvo presente en la agenda de este período, particularmente en la estructura de materias abordadas en la Estrategia.

Hacia el futuro será muy importante definir el grado de profundidad con el que el Consejo prepare sus documentos, porque de ello dependerá el tamaño del staff profesional necesario para alcanzar esa profundidad. En la actualidad, se cuenta con un grupo de tan solo cinco profesionales y una persona en labores de asistencia administrativa, claramente insuficiente para abordar tareas de más envergadura.

Por otra parte, los consejeros, elegidos por 4 años y renovados por mitades cada dos, realizan sus labores ad-honorem, lo que constituye una anomalía que debe ser corregida. Se trata de una tarea que involucra responsabilidad y dedicación, y no parece correcto exigirles cuatro años de desempeño sin alguna forma de compensación por ese esfuerzo.

Sin embargo, ni la expansión del staff profesional ni la remuneración del directorio fue una materia a la que esta presidencia destinara esfuerzos. Pareció más importante que antes de abrir una conversación respecto de la cuantía de los recursos requeridos, se reconociera la seriedad de su trabajo intelectual y el valor de su aporte al interior del aparato de gobierno. Si eso se consigue, y solo entonces, la institución se habrá ganado el derecho a plantear la necesidad de mayores recursos.

Sin embargo, de manera paralela y sin que el Consejo lo haya solicitado, se está dando una discusión en el gobierno respecto de una eventual expansión de la labor del Consejo. Ella se canaliza en dos direcciones:

Por una parte, está la necesidad de que el aparato del Estado cuente con una agencia que haga prospectiva de futuro – en el sentido anticipatorio y disruptivo que el estudio del futuro puede tener, conforme a la discusión más actualizada al respecto – que sirva para que los sucesivos gobiernos tengan una mirada de largo plazo que ilumine las decisiones que deba tomar durante su mandato. No existe una agencia en el poder Ejecutivo que realice esa tarea y el Consejo - que sí lo hace en materias de CTCI - podría ser el lugar natural donde ampliar esas capacidades. Esta idea estuvo presente en el gobierno del presidente Sebastián Piñera y ha vuelto a surgir en el mandato del presidente Gabriel Boric. No compite con la labor que realizan la Comisión de Futuro del Senado ni los Congresos del Futuro que organiza anualmente, pues ellos tienen como objetivo relevar la discusión respecto del futuro, ejemplificándolo con el trabajo que diversas personalidades en el campo de la ciencia y la cultura realizan. En cambio, lo que se persigue tras el estudio

prospectivo es una mirada más sistemática de aquel, no con afanes predictivos, sino anticipatorios para los diversos escenarios que puedan darse. Este tipo de estudios constituyen insumos importantes para la Estrategia Nacional de CTCI, por lo que incluir específicamente esta labor entre las tareas del Consejo, robustecería su capacidad para ejecutar su rol de manera adecuada.

Por otro lado, hay personeros de gobierno que estiman que también es necesario tener una estrategia nacional en materias productivas, que acompañe a la Estrategia Nacional de CTCI, de manera que ambas se complementen. Para ello, sostienen, resultaría natural que esas capacidades se instalaran al interior del Consejo, dado que hacia el futuro la producción de bienes y servicios estará aun más íntimamente ligada al desarrollo de la CTCI. Eso induciría una conexión entre las estrategias de CTCI y de desarrollo productivo que las robustecería mutuamente.

Este potenciamiento del Consejo en esas dos direcciones le permitiría recopilar y manejar una mucho mayor cantidad de información de la que hoy puede administrar. Además, le daría los recursos, humanos y financieros, requeridos para multiplicar sus contactos, nacionales y, especialmente, internacionales, indispensables en el mundo contemporáneo. Finalmente, le otorgaría al Consejo una robustez y fuerza intelectual que, junto con indicar la importancia que el Estado le estaría dando a esas labores, le conferiría mayor peso a su actuar, mayor profundidad a sus recomendaciones estratégicas y a mayor cercanía con el resto del aparato de gobierno, incluida la Presidencia de la República.

El actual Consejo, en cualquier escenario, requiere adquirir hacia el futuro una mayor robustez orgánica, y su expansión hacia los ámbitos mencionados sería una buena forma de lograrlo.

Finalmente, y siempre es bueno recordarlo, la importancia de su labor y el impacto que ella tenga en el desarrollo de la CTCI del país estarán indisolublemente ligados al interés que por estos temas muestre la Presidencia de la República. Este se expresará reconociendo el valor de su tarea y por la demanda de asesorías y recomendaciones estratégicas que solicite al respecto. En resumen, el futuro del Consejo dependerá, finalmente, de la manera en que la labor del Consejo logre que Presidencia valore y utilice sus servicios, incorporándolos como una herramienta valiosa para ejercer su mandato.